

## ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000013

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001204

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código	Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
						EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
						Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
<b>1204.07.03.07 - Unidad De Servicios Generales</b>									
31/01/2024	0000000019	022000010073		SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE I	Servicio	0	4.200,00	0	0,00
31/01/2024	0000000019	060500010021		SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBIENTE	Servicio	0	10.000,00	0	0,00
31/01/2024	0000000019	060500010023		SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOCALES	Servicio	0	15.375,00	0	0,00
31/01/2024	0000000019	062000010010		SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOCALES	Servicio	0	0,00	0	1.800,00
31/01/2024	0000000019	071100380601		SERVICIO ESPECIALIZADO EN ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	Servicio	0	5.400,00	0	0,00
31/01/2024	0000000019	210100011033		SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE VEHÍCULO - CLASE A CATEGORÍA III	Servicio	0	0,00	0	4.000,00
31/01/2024	0000000019	526000020021		SERVICIO DE GASFITERIA	Servicio	0	5.400,00	0	0,00
31/01/2024	0000000019	840500010001		SERVICIO DE GUARDIANÍA PARA VEHÍCULOS	Servicio	0	11.200,00	0	0,00
31/01/2024	0000000019	840500010012		SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	Servicio	0	8.800,00	0	0,00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSE MARIA ARGUEDAS  
  
Lic. Adm. Medall Villegas Casaverde  
JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSE MARIA ARGUEDAS  
  
Lic. Adm. Rubén Franklin Ponceca Barboza  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad